



DECRETO N° 0071

LANÚS, 19 ENE 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, ha solicitado la designación como Coordinadora de Servicio Alimentario Escolar, de la señora Rosa Viviana AMBROSI, D.N.I. N° 21.981.640.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Designase a partir del día 2 de enero de 2021, a la señora Rosa Viviana AMBROSI, D.N.I. N° 21.981.640, C.U.I.L. N° 27-21981640-0, nacida el día 22 de diciembre de 1970, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Margarita Weild 1952, 4, Lanús Este, Código Postal 1824, con Legajo N° 29264/7, en un cargo categoría 226, con funciones de Coordinadora de Servicio Alimentario Escolar, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, de la Jurisdicción 1.1.01.04.000, **Secretaría Educación, Empleo y Deporte**, Categoría Programática 25, Oficina 7018; de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 07/01/2021 08:42:02
Expiration date: 05/01/2023 01:23:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzoni
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 07/01/2021 08:42:14
Expiration date: 05/01/2023 01:23:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 18/01/2021 08:04:07
Expiration date: 05/01/2023 01:43:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/01/2021 08:04:14
Expiration date: 05/01/2023 01:43:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por